

EL DEFENSOR DE GRANADA

Diario independiente

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición y concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vinieren, son combatidos razonada y enérgicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, a la industria, a la agricultura y a las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no acesca medio ni sacrificio alguno por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a las noticias de los intereses de Granada y su provincia; eye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicaciones que se nos envíen, aunque no se les dé publicación en el periódico.

Suscripciones

En Granada, un mes.	1'75 Ptas.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre (pago anticipado)	6 »
En las posesiones españolas de América, un semestre (pago anticipado)	17'50 »
En el extranjero, un semestre (pago anticipado)	20 »
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (pago anticipado)	30 »

Director y Propietario

LUIS SECO DE LUCENA

Oficinas é imprenta, Buen Suceso, 6.

TELÉFONO NÚM. 10

Inserciones

ANUNCIOS.—Tarifa: 10 cént. de peseta línea en la 1.ª plana.—25 cént. en la 2.ª—50 cént. después de la Miscelánea.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán a razón de 20 pesetas línea en la 1.ª plana, 10 en 2.ª y 5 en 4.ª. ESQUELAS MORTUARIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado). COMUNICADOS.—Tarifa: De 2 a 100 pesetas línea, a juicio del Director (pago anticipado).



Dánosle hoy.

Nunca con más fervor que ahora debemos pronunciar la cotidiana petición del Padre nuestro. Llevamos en Madrid más de un mes de conflicto panista y no sabemos si al fin y a la postre saldrá el alcalde por panaderos o saldrán los panaderos por alguna alcaldada. Con arreglo al precepto clásico de la «unidad en la variedad» la cuestión siendo una, reviste cada día nuevas y no previstas formas. Un día nos quejamos del precio, otro protestamos del tamaño, al otro día echamos la culpa sobre los lanceros, más tarde arrojamus toda la responsabilidad sobre los tenientesalcales y hoy lamentamos la ausencia de los panecillos franceses a los cuales estaba tan acostumbrado el paladar madrileño.

—¿Con qué tomamos hoy el chocolate?
—Con pan: esa es la costumbre.

—Pero, desgraciado! ¿no sabes que ya no se vende pan francés?

—Venga el español y asunto concluido.

—Eso es fácil decirlo pero ya sabes que el pan nacional no es poroso, ni permeable, ni esponjoso, ni por lo tanto absorbente. Lo metes en la jicara y es como si metieras el dedo; se necesitan dos docenas de panecillos para chupar el contenido de una taza pequeña.

—Entonces hay que agarrarse a las tortas de Alcaráz: donde no hay pan...

—Buenas son tortas, es verdad, pero ¡a buen precio no va a salir el desayuno!

Hay quien dice que el pan francés existe y seguimos comiéndolo convertido al castellano con arreglo a la moda teatral. Los tahoneros han querido anular las glorias escénicas de nuestros principales autores-vertederos y cogiendo un panecillo francés nos hacen la rosca madrileña. Claro está que el producto resultante no es francés neto ni español puro con lo cual queda plenamente probado que la tahona y la escena están a la misma altura. Comemos *patois* por la mañana en el almuerzo y seguimos tragándole por la noche en el palco. Dijos que el Ayuntamiento iba a hacer pan por su cuenta. Y esta noticia nos llenó de júbilo porque ya nos creíamos libres de padecer bajo el poder del Dios Panadero que viene a ser la manifestación subjetiva del antiguo Dios Pan.

El hecho era tanto más de esperar cuanto ha debido de tener sus precedentes en la historia municipal de Madrid; porque no hay que olvidar que una de las casas consistoriales de la plaza Mayor se llama de antiguo *casa panadería*.

Pero el consejo ha desistido de su empresa. Acaso haya sido ante el temor de que el pan municipal saliera un pan como unas hostias.

Y sin embargo la solución interesa al municipio tanto o más que a sus administrados.

Si estos bien pan, mirarán con indiferencia hacia la casa de la villa y dirán no dándole el roquete: Dámo pan y dime tanto.

Si por el contrario, sigue el artículo en las nubes, caerán sobre el consejo sospechas, Memorias é inspecciones, que no hay cosa como el hambre para despertar el entendimiento y avivar la imaginación.

Por hoy el conflicto sigue en pie.

El madrileño hambriento enfrente del pan, mal pesado. Aquel parece exclamar:

—¡Dánosle hoy!

Este parece decir:

—Pésame, señor.

Luis ROYO VILLANOVA.

Miscelánea

La Emperatriz de Austria.

A bordo del buque de guerra *Miramar*, llegó en la mañana de anteayer a Málaga la Emperatriz de Austria.

Viaja de rigoroso incógnito y viene directamente de Valencia.

Le acompañan algunas damas de su Corte y un escaso número de sirvientes de los de su mayor confianza.

El buque aunque no de gran porte, pues no tiene más que 1250 toneladas, es de muy buen andar, se encuentra lujosamente acondicionado y componen su tripulación 167 hombres.

La magnífica embarcación ha fondeado en

CORBATAS, nuevo surtido. CINTURONES

para señora, gran novedad. — El BUEN TONO, Zacatín, 12.

el antepuerto, cerca de la Farola, y al circular la noticia, acudió mucha gente a contemplarla desde la punta del Muelle.

Alistamiento de mozos. La alcaldía ha expedido un edicto haciendo publicar conforme al art. 38 de la ley de reemplazos, las disposiciones de la misma que se refieren al alistamiento de mozos.

Hélas aquí:

«Art. 26. Serán comprendidos en el alistamiento de cada año, todos los varones que sin llegar a 20 años hayan cumplido o cumplan 19 desde el día 1.º de enero al 31 de diciembre inclusivos del año en que se ha de verificar la declaración de soldados. Los que excediendo de la edad indicada sin haber cumplido la de 40 años en el referido 31 de diciembre, no hubiesen sido comprendidos por cualquier motivo en ningún sorteo de los años anteriores.

La obligación del servicio militar alcanza a los mozos que tengan la edad expresada respectivamente en los párrafos anteriores, aun cuando sean casados o viudos con hijos.

Art. 27. Todos los españoles, cualquiera que sea su estado y condición al cumplir la edad de 18 años, están obligados a pedir su inscripción en las listas del Ayuntamiento en cuya jurisdicción residan sus padres o curadores, si los tuvieren, o en las del pueblo en que ellos mismos habiten, en caso contrario.

Los que residan en las provincias de Ultramar o en el extranjero, solicitarán su inscripción en las listas del pueblo donde ellos o sus familias tubieron su último domicilio en la Península o islas adyacentes.

Art. 28. Los padres y curadores de los mozos sujetos al llamamiento para el servicio militar, tienen también el deber de inscribirlos, si estos hubiesen omitido cumplir tal obligación, y sus faltas en el particular serán castigadas con las multas de 250 a 500 pesetas si los mozos fuesen habidos y con la de 500 a 1.000 en caso contrario.

Ignal obligación y con igual responsabilidad criminal tienen los Directores o Administradores de los Asilos o establecimientos de Beneficencia y los Jefes de los establecimientos penales en que estuviesen acogidos o reclusos al cumplir la edad de 18 años los huérfanos de padre y madre y los expósitos, sin perjuicio de las penas en que puedan incurrir si la omisión llega a constituir delito.

Art. 30. Los que no habiendo sido comprendidos en el alistamiento del año correspondiente, no se presenten para hacerse inscribir en el del inmediato, serán incluidos en el primer alistamiento que se verifique después de descubierta la omisión, y clasificados como soldados sorteados, cualesquiera que sean las exclusiones o excepciones que aleguen, designándoseles por el orden correlativo de inscripción los primeros números del sorteo inmediato en el que no tomaron parte; sin perjuicio de las penas en que puedan incurrir si hubiesen procurado su omisión con fraude o engaño.

Si resultasen inútiles para el servicio, sufrirán un arresto de uno a tres meses y la multa de 50 a 200 pesetas, o en caso de insolvencia, la detención correspondiente, con arreglo al art. 50 del Código penal.

Art. 32. Ningún español mayor de 20 años y menor de 40 podrá tomar posesión de cargo alguno de nombramiento del Estado, de la Provincia, del Municipio, o de elección popular, si no se presenta en la oficina o intervención respectiva el documento que acredite su edad y hallarse libre del servicio militar, o el estarlo prestando en la situación correspondiente.

Los sueldos, haberes, gratificaciones y demás emolumentos que se hubieren satisfecho sin acreditar dichos extremos, serán del cargo del interventor o jefe que hubiese dado la posesión.

Sin practicar dicha formalidad tampoco podrán ser admitidos los indicados mozos de su modo permanente como funcionarios, obreros

ni dependientes de ninguna de las Compañías de ferrocarriles ni demás establecimientos, empresas o sociedades autorizadas por el Estado, por la Provincia o por el Municipio, bajo la responsabilidad de sus gerentes o administradores, con sujeción a esta Ley.

Tampoco podrán ser admitidos de igual manera como capataces, destajistas ni jornaleros o empleados de cualquier clase, en ninguna de las obras que se hagan por gestión directa del Estado, de la Provincia o del Municipio.

Para acreditar el cumplimiento de dichos deberes no se admitirán otros documentos que una certificación expedida por el Secretario de la Comisión provincial respectiva, visada por el Presidente de la misma Comisión, en que se acredite hallarse el interesado libre del servicio militar, con expresión de la causa, o librada por el Comandante de la Caja o Jefe del correspondiente Batallón de depósito o de reserva, según la situación del interesado, con el V.º B.º en estos tres últimos casos, del Coronel Jefe de la zona. Los individuos pertenecientes a la inscripción marítima o al cuerpo de voluntarios de marinería, obtendrán dicha certificación de las respectivas autoridades de Marina.

Un robo en la Calahorra. El día 1.º regresando a su casa cortijo de la Ermita en término de la Calahorra, D. Nicolás Posal Palma, hubo de notar que había sido violentada la puerta del edificio y que los muebles y efectos de las habitaciones se encontraban en el mayor desorden.

El Sr. Posal registró minuciosamente la casa apercibiéndose de que le habían sido sustraídas cien pesetas en metálico, dos mantas, dos camisas, un saco y seis arrobas de vino.

Con noticia del hecho, se practicaron diligencias por la guardia civil de la Calahorra habiendo sido detenido Rafael Cortés a quien se ocuparon las prendas indicadas y que se confesó autor del robo, si bien dijo que el dinero que había sustraído lo perdió a la salida de la casa cortijo.

El Cortés, el mismo día primero, cometió otro robo cerca del indicado cortijo, en el santuario de la Virgen de la Piedad, donde penetró abriendo la puerta con una llave falsa y sustrayendo el cepillo en que se contenían las limosnas de los devotos.

Viajero. Ha llegado a Granada D. Miguel Laguardia, ilustrado catedrático de esta Universidad.

Herido. Esta mañana tuvieron riña en la calle de Castañeda dos individuos, y uno de ellos tiró al otro una piedra causándole una herida en la cabeza.

Los agentes de vigilancia José Pérez y Pedro Abaira mediaron entre los cuestionantes, deteniendo al autor del hecho y llevando el herido al hospital.

A Madrid. Mañana en el tren correo salen para Madrid, según nuestras noticias, los señores D. Antonio López Muñoz, D. Natalio Rivas, D. José García Moreno y D. Antonio Díaz Domínguez.

Pasado mañana, probablemente, D. Eduardo Gómez.

El viernes, el alcalde D. Francisco de Campos Cervetto.

Nuestros Telegramas

Madrid 4, once mañana.

En aguas de Marsella han ocurrido algunos naufragios sin consecuencias de gran importancia.

Continúa la huelga de los obreros en los altos hornos de Bilbao.

En los astilleros del Nervion comienzan a despedirse los obreros por falta de trabajo.

En París siguen los frios espan-

tosos que se venían experimentando.

Se ha helado el Sena.—PERPEN.

Charada.

Si la tía *todo* no fuera,
en su tiempo, *dos primera*
y *tres tres*, cual me figuro,
no pudo ser, lo aseguro,
tan famosa rosquillera.

Solución al geroglífico anterior:

O en medio de los mares ó en ninguna parte.

Cartera Oficial

Gaceta del 2.

Gobernacion.—Real orden declarando nula la constitución de la Diputación provincial de Palencia, y disponiendo se proceda de nuevo a la elección de presidente y demás cargos de la misma.

Ultramar.—Real orden disponiendo quede sin efecto la de fecha 3 de diciembre último, y que se destinen al pago de abonados billetes hipotecarios de 1888.

Servicio de la plaza para mañana.

Parada, Córdoba.—Jefe de día, D. Angel Cebrían, T. C. de Córdoba.—Hospital y provisiones, D. Francisco Ruiz, primer capitán de Córdoba.—Paseo de enfermos, Santiago.—P. O., el Teniente coronel, sargento mayor, Molina.

Estacion meteorológica de la Universidad de Granada.

Observaciones de ayer.

Altura del barómetro en milímetros a las 9 de la mañana, 699'45.

Dirección del viento, E.

Estado del cielo, despejado.

Temperatura máxima del aire, a la sombra, 8'6.

Temperatura máxima del aire, al sol, 20'2.

Temperatura mínima del aire, sombra, 1'0 sobre cero.

Temperatura mínima del aire, sol, 2'0 bajo cero.

Pluviómetro, »

Termómetro tipo, a las 2 de la tarde, 8'0.

Pronóstico del tiempo, variable.

Matadero público.

Precios del kilo de la contratación de carnes el día 4.—Carnero, a 1'28.—Vaca, a 1'68.—Ternera, a 1'80.

Seccion religiosa

Santos de mañana.

San Telésforo, mártir.

Cultos para mañana.

Jubileo de las 40 horas iglesia de Santa Paula.

Se manifiesta a las ocho y se oculta a las once.

Misa cantada en Santa Paula a las nueve. En San Justo a las ocho y media y en la Catedral a las nueve. Misa de renovación y bendición con S. D. M. Hay misa de doce en Santa Paula, San Justo, la Magdalena y las Angustias.

Novena al Niño Jesús en los Hospitales a la oración y predicación padre jesuita. La novena de Ntra. Sra. de Belén en Santa Paula a las cuatro y en la Magdalena a la oración.

Rosario, se rezan en la Catedral a las ocho y media y en el Sagrario, San José y en San Andrés. En las demás iglesias a la oración.

Visita de la Corte de María. Ntra. Sra. de Gracia, en su iglesia.

Espectáculos.

Teatro Principal.

Funcion para hoy 4 de Enero.

La comedia en 3 actos,

ODETTE.

A las ocho.—Entrada principal, 4 rs.—Paraiso, 3 rs.

Pérdida.

La persona que se hubiere encontrado seis bonos de 100 reales a favor de la casa-comercio de D. Fabian Navajas y quiera devolverlos a su dueño que vive en la calle del Milagro núm. 4, recibirá una buena gratificación.

Dichos bonos sin incobrables por haber dado aviso a la dicha casa de comercio.

Guitarra.

Se dan lecciones a domicilio por el acreditado profesor Carmelo Rodio, a precios económicos.—Calle de los Coches 4.

Tip. de «El Defensor de Granada»

Primera casa en vinos de mesa.
FELIPE NIEVA & HIJOS.
 Fundada en 1888.
BODEGAS EN VALDEPEÑAS.
 Casas principales para la venta al por menor
 Madrid: *Palma Alta*, 22.
 Bilbao: *Azabán*, 96.
 Granada: *Recogidas*, 1.
 TELÉFONO NUM. 299.

Gimnasio higiénico y de aplicación de Miguel Zubeldia Páramo, Sta. Encarnación, número 19.—Empleo metódico del ejercicio al desarrollo de las fuerzas, conservación de la salud, tratamiento de las enfermedades con estricta observancia de las prescripciones hechas por los señores médicos que sirven aconsejando las prolongación de la vida y mejoramiento de la especie humana.—Horas de ejercicio de seis y media a ocho de la mañana, y de seis y media de la tarde en adelante.

D. JOSE FERNANDEZ,
 CIRUJANO DENTISTA.
 ofrece su gabinete a cuantas personas tengan necesidad de sus conocimientos en el arte dental. Extracciones sin causar el mas pequeño dolor por medio de la anestesia local. Curación de la boca y limpieza de la misma. Orificios y empastes con todos los adelantos de la ciencia. Construcción de dentaduras completas sobre bases de oro, platino ó caucho. Piezas parciales desde un solo diente hasta completar todos los que faltan en la boca. Oclares y paladares para las perforaciones de la bóveda palatina y todo cuanto constituye el arte dental.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, teniendo su entrada calle de Mariana Pineda, núm. 15, piso segundo.
 Nota.—Recibe a los pobres gratis todos los días de dos a tres de la tarde.

Modista.
 se ofrece a prestar sus servicios a domicilio de la señora que lo desee. Havadero de las Tablas, núm. 30, darán razón.

SAN CAYETANO.
 fabrica de materiales cerámicos de construcción
CARO Y COMPAÑIA.
 LADRILLOS prensados y sin preñar para fachadas, TEJAS cordobesas y planas, BALLOS, etc. Es el material de construcción el mejor y más económico que se conoce; re mitiéndose muestras y notas de precios á quien los pida.
 Dirección: ALENAMAR, 14, Granada.

REGALO.
 El mejor, más útil, elegante y deseado por
 La novia,
 La esposa,
 La hija,
 La nieta,
 La hermana,
 La sobrina,
 La cuñada.
 es una **MAQUINA SINGER** DE LA COMPAÑIA SINGER.
 Sucursal en Granada
ZACATIN, 40.
 Hay máquinas desde 80 pesetas una.—
 Pídase el catálogo con diseño y precios.

Miguel Bermudez, RELOJERO.
 Composturas á precios arregladísimos de relojes, cajas de música y máquinas de coser.
 Zacatin, 42.

D. José Cañadas.
 CIRUJANO DENTISTA.
 Socio correspondiente de la Academia de Medicina y cirugía, premiado en varias exposiciones.
 Emplea los procedimientos más modernos y que recomienda la ciencia como más perfectos, tanto en la técnica quirúrgica de la boca, como en todos los trabajos de prótesis dentaria.
 Gabinete: Alhondiga, 2, pral. derecha.

MORRHUOL CREOSOTADO
 De **CHAPOTEAU**
 El Gayacol, principio activo de la creosota de haya, asociado al MORRHUOL en combinación perfecta, constituye el remedio más eficaz que se conoce contra la *Tisis laringea*, la *Consumción*, la *Tuberculosis* en segundo y tercer grado. Merced á sus propiedades antisépticas, el MORRHUOL CREOSOTADO ataca al microbio de la tuberculosis y produce la rápida cicatrización de las cavernas del pulmón.
 PARIS - 8, RUE VIVIERNE, 8 - PARIS
 Y EN TODAS LAS FARMACIAS

El Pensamiento.
 REYES CATÓLICOS, 16.
 Acaba de recibir este acreditado establecimiento las últimas novedades en adornos de seda, lana y pluma para confecciones de señoras.
 Completo y variado surtido en artículos de punto. Guantes, mitones, medias calcetines, camisetas, calzoncillos, gorros y capotas de lana para niños.
 Gran surtido en paraguas de todas clases, corbatas, juguetes, carteras, petacas, etc. á precios sin competencia.
 Nuevas existencias de los verdaderos y acreditados acordeones marca, dos anclas.
 —Precio fijo.—

Sombreros flamencos.
 Único establecimiento dedicado á esta clase de sombreros, tanto para la venta como hechos á la medida.
Antonio Alhama.
 Zacatin 44.

CARNE y QUINA
 El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.
VINO AROUD con QUINA
 Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE
 CARNE y QUINA son los elementos que entran en la composición de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Apocamiento*, en las *Calenturas* y *Convulsiones*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones del Bazo* y los *Intestinos*. Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y prevenir la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al *Vino de Quina de Aroud*.
 Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 103, rue Richer, Succesor de AROUD.
 SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.
EXIJASE el nombre **J. AROUD**

Farmacia y drogueria de Ldo. D. SANTOS PEREZ.
 MESONES, números 21 al 25.—GRANADA.

Especialidades farmacéuticas nacionales y extranjeras. Herboristeria médica. Alcoholes. Aguas minerales, naturales, nacionales y extranjeras. Productos para la fotografía, ciencia y artes. Drogas para las fabricaciones de jabón. Barnices. Brochas. Surtido completo de purpurinas. Colas. Gelatina para clarificar los vinos. Cemento romano. Colores preparados al óleo. Fabricación de pinturas de toda clase, etc. etc.

DEPARTAMENTO DE SASTRERIA
 DE LOS
Grandes almacenes de LA SULTANA.
 Cortadores inteligentes y del mayor gusto.
 Completo surtido en tejidos ingleses para trajes de Veston, Schaquet, Levita, Smoking y Frac; para Gabanes, Paletots, Macfartam y Capetas.
 Especialidad en géneros para Guardapolvos y forros de gran novedad y duración.—Peños para capas, embozos, pantalones y chalecos.
 Géneros recogidos de chaquetas y levitas de señora, buena confección.

GUIA HISTORICA Y ARTISTICA
 DE GRANADA.
 Libro interesante, auxiliar indispensable para el viajero que la visite y para todo el que quiera conocer las bellezas artísticas, históricas, y naturales de esta hermosa ciudad.
 Contiene la descripción de la provincia y la capital, de sus edificios, construcciones y lugares notables, monumentos artísticos é históricos, calles, plazas y parques, alrededores, la Vega, etc., etc.
 Un volumen en octavo encuadernado en tela se vende al precio de TRES pesetas cada ejemplar, en casa de Pericás (Puerta Real), en las librerías de antaño (calle de Mesones), de Rafo (Zacatin) y de Pons (plaza del Ayuntamiento), y en la Administración de *El Defensor de Granada* (Buensuceso), 6.
 Se remitirá por correo á los que envíen las 3 pesetas del valor del libro y setenta céntimos para el certificado.
 A los que hagan pedidos de diez ejemplares en adelante, se les rebajará el quince por ciento.
 Los pedidos deben dirigirse á D. Luis Seco de Lucera, calle de Buensuceso 6

PRONTO Y BIEN
Se hacen toda clase de impresiones
 Prospectos y Facturas.
 Circulares y Membretes.
 Estados y Recibos talonarios.
 Esquelas mortuorias.
 Esquelas matrimoniales.
 Libros y periódicos.
 Tarjetas de visita.
 con los tipos y maquinaria mas perfectos que se conocen y á
PRECIOS ECONÓMICOS
 — en la —
IMPRENTA de **El Defensor de Granada**, calle de Buen Suceso, núm. 6

